

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 241 Lunes 20 de diciembre de 2010 Pág. 39317

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

37283 ASPHALT ROAD, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Asphalt Road, S.A., en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2010, acordó reducir el capital social para lograr el restablecimiento del equilibrio entre el Capital Social y el Patrimonio Neto de la Sociedad en cuatrocientos quince mil euros, al amparo de lo dispuesto en el artículo 317 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, mediante la amortización de cuatrocientas quince mil acciones de valor nominal de un euro cada una de ellas, numeradas de la 80.688 a 147.087, de la 238.911 a 546.010, y de la 558.501 a 600.000.

Barcelona, 1 de diciembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Sánchez García.

ID: A100092411-1